

Rivera, 4 de abril de 2019

VISTO: la necesidad de la Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, a los efectos realizar hasta 450 m2 de calzada en asfalto frío en Tacuarembó.

RESULTANDO: que se considera de suma importancia contar con esta contratación a los efectos de no resentir en normal funcionamiento del Organismo.

RESULTANDO: que es imprescindible contar con este servicio con el fin de cumplir con los plazos establecidos para esta tarea por la Superioridad.

RESULTANDO: que la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste, comparte dicha necesidad y AUTORIZA el crédito necesario.

ATENTO: a lo dispuesto por el Directorio en al R/D N° 1003/12, la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste

RESUELVE: REITERAR el crédito solicitado en el Pedido N° 11050721 para la contratación de la empresa **PRODEC S.R.L.**, por el monto \$ 832.500 (pesos ochocientos treinta y dos mil quinientos) más I.V.A. además de \$ 132.471 (pesos uruguayos ciento treinta y dos mil cuatrocientos setenta y uno) destinados a Leyes Sociales

Trámite SAP N° 11050721

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste